



LEGAL CORP
ABOGADOS

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

E. S. D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO LOAIZA PADILLA
RADICACIÓN: 2016-00459

OLGA LUCIA MEDINA MEJIA, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante, procedo a presentar la liquidación del crédito, de la siguiente manera y conforme al mandamiento de pago:

LIQUIDACION TOTAL DEL CREDITO				
PRIMERA PRETENSION				
Capital:				\$ 12.400.274,00
Tasa de mora pactada:	27,44%			
Fecha de exigibilidad:	29-oct-2016			
Fecha de corte:	27-ago-2020			
Número de días en mora:	1378			
Vr. Intereses moratorios:		\$ 16.548.653,81		
Abono a capital:			\$ 0,00	
Abono a intereses:			\$ 0,00	
SUBTOTAL:		\$ 16.548.653,81	\$ 0,00	\$ 12.400.274,00
TOTAL(capital+intereses-abonos):				\$ 28.948.927,81

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el art. 884 del C. de. Co. Reformado por la Ley 510/99, a las siguientes tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la Superfinanciera de Colombia.

TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO: \$ 28.948.927,81.

Del señor Juez,

Atentamente,

OLGA LUCIA MEDINA MEJIA
C.C. 51.821.674 de Bogotá
T.P. 74.048 C. S. de la J.

AYZ

Calle 10 No. 4-40 Oficina 10-02
Edificio Bolsa de Occidente
PBX: 485 3797 – 889 0230
Email: arg@legalcorpabogados.com
www.legalcorpabogados.com